



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0394/2019/SICOM.
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Juan Guelavía.

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO. ---

--- Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del **licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos** de este Organismo. ---

--- Con fecha doce de febrero del año en curso, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, dos capturas de pantalla correspondientes al cumplimiento de la resolución de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, emitida por el Consejo General del entonces Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. ---

--- Derivado lo anterior, con fundamento en el artículo 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se procede a verificar de oficio la calidad de la información remitida a este Órgano Garante, de lo que se advierte que éste se encuentra impedido en verificar el contenido de la información proporcionada, pues el H. Ayuntamiento de San Juan Guelavía, no observó lo establecido en el punto resolutivo SEGUNDO de la resolución emitida dentro del expediente en que se actúa, referente a que no fueron anexadas las copias correspondientes de la información proporcionada a la parte Recurrente. ---

--- En consecuencia, resulta procedente requerir al titular de la unidad de transparencia del H. Ayuntamiento de San Juan Guelavía, a fin de que remita a este Órgano Garante copia de la información que le fue enviada a la parte recurrente; lo anterior para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución que nos ocupa. ---

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 54 párrafo tercero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública

y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se: -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos las impresiones de pantalla recibidas, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 88, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al requerimiento de fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, feneció el once de diciembre de la anualidad antes citada; por lo que se tiene tanto al titular de la unidad de transparencia como al presidente municipal del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Juan Guelavía, dando respuesta de manera parcial y **extemporánea** a dicho requerimiento; por lo que se les insta para que en lo subsecuente, den cabal cumplimiento a las determinaciones emitidas por este Órgano Garante dentro de los plazos establecidos para ello; con el apercibimiento que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio establecida en la última fracción del artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. -----

--- **TERCERO.** Con fundamento en lo establecido en el artículo 148 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; **se requiere** tanto al Presidente Municipal como a su Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Juan Guelavía, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** siguiente a la notificación del presente acuerdo, remita a este Órgano Garante copia de la información que le fue proporcionada a la parte Recurrente mediante correo electrónico, lo anterior a fin de estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la resolución que nos ocupa; **bajo el apercibimiento que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante** para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 156 del ordenamiento legal antes invocado. -----

--- **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** -----



- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

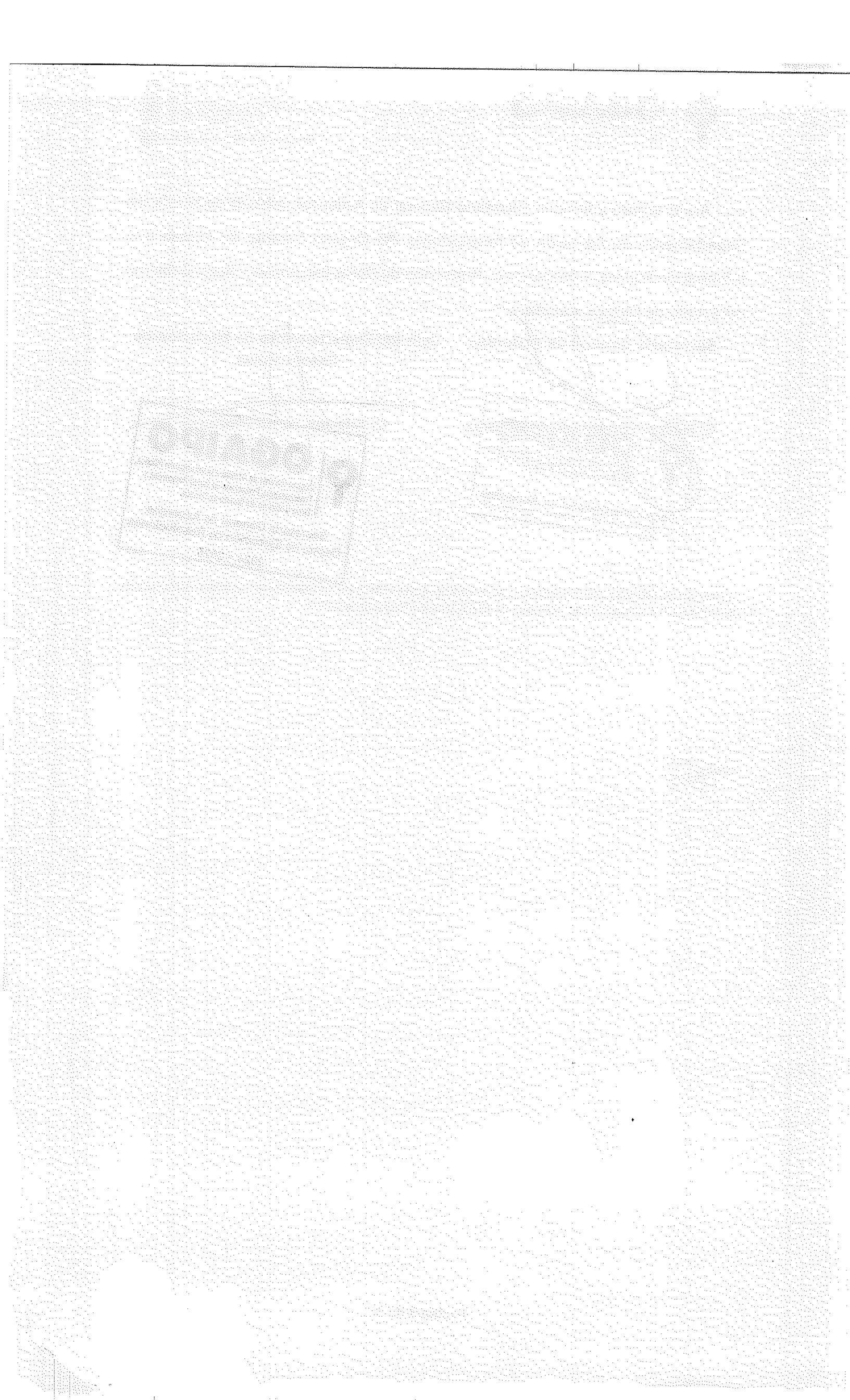
C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0394/2019/SICOM.

HERS/cqr*



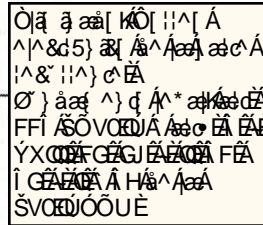
H. Guelvia S. GA

Fwd: SE ENVIA CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ENVIADO A
[REDACTED] DANDO ATENCION A SU SOLICITUD DE NUMERO DE
FOLIO:00403619 - R.R.A.I 0394/2019/SICOM

De: "Secretaria General de Acuerdos" <secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 12/02/2024 14:28

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx



----- Mensaje original -----

Asunto: SE ENVIA CAPTURA DE PANTALLA DEL CORREO ENVIADO A [REDACTED]
DANDO ATENCION A SU SOLICITUD DE NUMERO DE FOLIO:00403619

Fecha: Fri, 9 Feb 2024 20:30:12 -0600

De: MUNICIPIO GUELAVIA <municipioguelavia2023@gmail.com>

Para: secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx

Adjuntos (1 archivo, 273.4 KB)

- CAPTURA DE PANTALLA DE CORREO ENVIADO.docx (273.4 KB)



- Redactar
- Recibidos
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores 3
- Más
- Etiquetas +

1 de 209

SE ENVIA NOTIFICACION DE SU SOLICITUD REQUERIDA CON NUMERO DE FOLIO:00403619. POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA.

MUNICIPIO GUELAVIA <municipioguelavia2023@gmail.com>
para [redacted]

20/24 (hace 0 minutos)

Libre de virus www.avast.com

Ola a aai KOI !!^! A
^!^&5) ai A^Aaa ae c A
!^& !!^) c EA
Ø } aae ^) q A^* ahae dA
FFI ASOVODIA Ae o EA EA
YX OF GAG EA ZA OA FEA
i GA OA A HA ^ Aca
SVODIOUE

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



Responder Reenviar

Fwd: R.R.A.I 0394/2019/SICOM

De: "Secretaria General de Acuerdos" <secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx>

Fecha: 12/02/2024 14:28

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

----- Mensaje original -----

Asunto:

Fecha: Sat, 10 Feb 2024 09:09:54 -0600

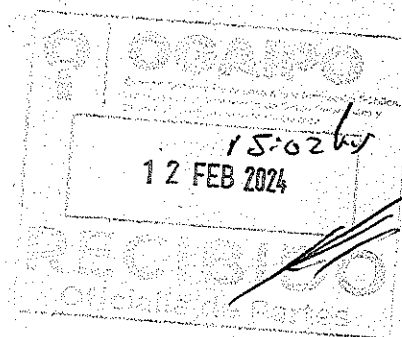
De: MUNICIPIO GUELAVIA <municipioguelavia2023@gmail.com>

Para: secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx

SE ENVIA CAPTURA DE PANTALLA DÁNDOLE ATENCIÓN A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO:00403619

Adjuntos (1 archivo, 336.4 KB)

- CAPTURA DE PANTALLA +++.docx (336.4 KB)



Gmail

insent

Redactar

- Recibidos
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores 3
- Más

Etiquetas +

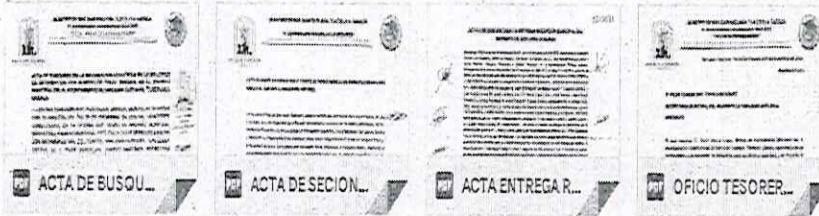
SE EN VIA INFORMACION SEGUN SU SOLICITUD CON NUMERO DE FOLIO: 00403619 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA

MUNICIPIO GUELAVIA <municipioguelavia2023@gmail.com>
par [REDACTED]

9:01 (hace 0 minutos)

0jā ā aai kōi !!^| Á
 ^|^&g5) aī /ā^Aaa ae e Á
 !^& !!^) e EA
 Ø } āāg ^) q A* aīāāā cā
 FFī ASOVODIA āā o EA EA E
 YX CEE GĀGĀ EA CĀ FEA
 Ī GĀĀĀ Ā Hā^Aā
 SVODVOUÉ

4 archivos adjuntos - Analizado por Gmail



← Responder → Reenviar 😊